



Esta foja forma parte del Acta de la Sesión de la Comisión Colegiada y Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género, realizada el 25 de noviembre del 2015.

En la Sala de prensa del Palacio Municipal de Zapopan, Jalisco, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 25 de noviembre del 2015, se celebró la reunión convocada por la regidora Tzitzí Santillán Hernández, Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género, la cual se llevó en los siguientes términos de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan.

En el uso de la voz, la regidora Tzitzí Santillán Hernández:

Buenas tardes señoras y señores integrantes de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género que aquí se encuentran, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, a continuación me permitiré verificar si existe quórum para sesionar válidamente.

Regidor José Hiram Torres Salcedo, presente; Regidora Graciela de Obaldía Escalante, presente; Regidor y síndico José Luis Tostado Bastidas, presente; Regidora Zoila Gutiérrez Avelar, presente; Regidor Alejandro Pineda Valenzuela, ausente, Regidora Tzitzí Santillán Hernández, presente.

Existiendo quórum a las trece treinta horas para desahogar esta sesión correspondiente al día 25 de noviembre del 2015, día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, en la antesala de Cabildo, se declara legalmente instalada la misma y se consideran válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

A continuación someto a su consideración el contenido del orden del día y doy cuenta la presencia del regidor Alejandro Pineda Valenzuela.

Acto seguido se propuso a los regidores presentes el orden del día siguiente:

Primero.- Constatación de quórum legal y formal instalación de la comisión

Segundo.- Presentación y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la primera sesión de trabajo con fecha del 16 de octubre del 2015.

Tercero.- Análisis, discusión, y en su caso, votación de los proyectos de dictamen correspondientes a los expedientes:

Expediente 246/12, Iniciativa presentada por el Regidor Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, la cual tiene por objeto la Reforma del Reglamento Interno de la Dirección General de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco



Esta foja forma parte del Acta de la Sesión de la Comisión Colegiada y Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género, realizada el 25 de noviembre del 2015.

Expediente 277/12, Iniciativa formulada por el Regidor Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas misma que tiene por objeto que se autoricen estudios, gestiones y modificaciones necesarias al presupuesto de Egresos para el año 2013, con el fin de garantizar la protección del derecho a la seguridad social de los elementos de seguridad pública y sus familias.

Expediente 363/10, Iniciativa que tiene por objeto que se autorice la creación de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos del Municipio de Zapopan, Jalisco, así como su Reglamento.

Cuarto.- *Asuntos Generales, en donde tendremos la presencia de algunos directores de dependencias.*

Quinto.- *Clausura de los trabajos de la comisión.*

Se somete a votación económica la orden del día, aprobada por unanimidad.

En relación al punto uno del orden del día, ya se ha constatado que existe el quorum legal para sesionar válidamente.

En el punto dos del orden del día, correspondiente a la aprobación del acta de la sesión de fecha dieciséis de octubre del dos mil quince, me permito someter a su consideración la dispensa de la lectura de la misma, toda vez que se les hizo llegar con la debida anticipación de acuerdo al reglamento de Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, quienes están de acuerdo, por la dispensa de la lectura, favor de manifestarlo de forma económica; aprobado por unanimidad (6 votos).

Respecto al contenido de la misma les pregunto si ¿existe alguna observación o corrección que manifestar?

La regidora Zoila ha pedido permiso para ausentarse un momento de la comisión.

REGIDORA GRACIELA DE OBALDIA ESCALANTE: *perdón, me quede en la votación del acta.*

REGIDORA TZITZI SANTILLAN HERNANDEZ: *Perdón, se aprueba el acta, favor de manifestarlo.*

REGIDORA GRACIELA DE OBALDIA DE ESCALANTE: *El 363/10*



Esta foja forma parte del Acta de la Sesión de la Comisión Colegiada y Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género, realizada el 25 de noviembre del 2015.

REGIDORA TZITZI SANTILLAN HERNANDEZ: Voy a solicitar la intervención de la directora de dictaminarían Esmeralda Larios, para colaborar con la baja de los expedientes y posteriormente la palabra a la Regidora Graciela De Obaldia Escalante, expediente 363/10 Pedir que se agregue la justificación de la defensoría

DIRECTORA DE INTEGRACIÓN Y DICTAMINACIÓN ESMERALDA LARIOS:

Eduardo Sebastian Pulido Cárdenas. (inaudible) Expediente 246 /12, iniciativa para baja administrativa exp 277/12.

REGIDORA TZITZI SANTILLÁN HERNÁNDEZ: En el mismo sentido se ha revisado y la modificación a la reglamentación de administración Municipal y del Reglamento del Ayuntamiento, y no tenemos atribuciones de defensoría, tanto como las atribuciones de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género donde se vea afectados los empleados del ayuntamiento.

Se pasa a votar el 246/12 y 277/12 en el sentido de la baja y se somete a votación la baja 263/12. Aprobado por 6 votos.

En el punto 4 invito a los regidores que tengan algún asunto pendiente que tratar

REGIDOR ALEJANDRO PINEDA VALENZUELA: yo pido lista de las recomendaciones precedentes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

REGIDORA TZITZI SANTILLÁN HERNÁNDEZ: yo tengo un punto a comentar sobre la visita a los juzgados Municipales como invitados el doctor Jorge Rocha, Otilia Arellano Ponce de Amigos del crucero, y falta precisar una reunión nocturna a los centros de retención y hacer una prepuesta de fecha.

Quiero agradecer la presencia Mtro. Comisario Roberto Alarcón y al Director Jurídico Comisaría y la Directora de Juzgados Municipales.

MTRO. COMISARIO ROBERTO ALARCÓN: comentarles que estamos en disposición absoluta de la Comisaría y que también me puse en contacto con la Comisión Estatal de Derechos Humanos para la capacitación, en realidad el personal capacitado es muy poco son como 160 y buscaremos la forma de Capacitarlos (inaudible)

DIRECTORA DE JUZGADOS MUNICIPALES: Anteriormente teníamos dos turnos para llevar a la fiscalía a quienes teníamos en custodia, actualmente se trasladan al momento y



Esta foja forma parte del Acta de la Sesión de la Comisión Colegiada y Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género, realizada el 25 de noviembre del 2015.

ya no tenemos tantos tenemos la guardia y custodia los elementos de seguridad pública los cuales hacen los traslados, quien se queda son los que no tiene para pagar una multa, y las instalaciones que no son adecuadas. (inaudible)

REGIDORA TZITZI SANTILLÁN HERNÁNDEZ: *hoy es el Día contra la eliminación contra la mujer y manifiesta varias actividades, conferencias y exposiciones*

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la Sesión,

En el último punto de la orden del día, no habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente clausurada la presente sesión de trabajo siendo las 13: 22 horas (trece horas con 22 minutos) del día 16 de octubre del 2016.

COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO

1. **TZITZI SANTILLÁN HERNÁNDEZ**

2. **JOSÉ HIRAM TORRES**

3. **GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE**

4. **JOSE LUIS TOSTADO BASTIDAS**

5. **ZOILA GUTIERREZ AVELAR**

6. **ALEJANDRO PINEDA VALENZUELA**